



DECRETO ALCALDICIO N° 1074,

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 264 de fecha 24.04.2018, de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita Fondos por Rendir, por un monto de \$ 500.000, para Adquisición de tela y otros insumos para la confección de bolsas reutilizables. Dichas bolsas serán confeccionadas por el Programa de Talleres Municipales y entregadas en actividad de Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

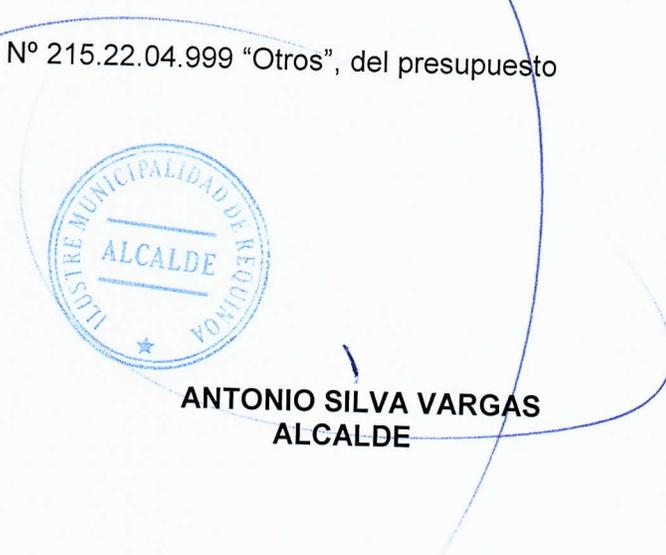
AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total \$ 500.000, para Adquisición de tela y otros insumos para la confección de bolsas reutilizables. Dichas bolsas serán confeccionadas por el Programa de Talleres Municipales y entregadas en actividad de Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

GIRESE el monto antes señalado a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT [REDACTED] Director de Obras Municipales, quien deberá efectuar rendición documentada de los gastos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.999 "Otros", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG/dsg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección de Obras Municipales (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo